

Medellín, 30 de enero de 2025



Señores
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES
Correo electrónico:
MercadoPortador@crcom.gov.co

Asunto: Proyecto de regulación sobre el mercado portador

Estimados señores:

Nos es muy grato saludarles, no sin antes agradecer a la CRC la oportunidad de participar en el proyecto del asunto. A continuación, nuestros respetuosos comentarios.

Necesidad de parámetros de calidad del servicio en rutas principales

El proyecto regulatorio se focaliza en materia técnica en establecer indicadores de disponibilidad de red para los operadores que atienden el servicio portador para un grupo determinado de municipios, lo cual genera que se limite solo a rutas específicas en la periferia.

Los ISP que atendemos a usuarios en las regiones fuera de las capitales de departamento requerimos que haya una disponibilidad de red adecuada no solo en los municipios que define la CRC, sino también en las demás rutas, ya que el servicio de acceso a Internet que se presta depende de la adecuada disponibilidad de canales nacionales e internacionales de conexión a la red mundial.

Es necesario entonces que la CRC establezca una disponibilidad mínima aplicable para las rutas principales nacionales e internacionales, así como las rutas hacia municipios de cierto tamaño que sean polos de desarrollo regionales, de modo que podamos con lo anterior contar con un tramo de transporte nacional e internacional que permita proveer un servicio en los pequeños municipios acorde con los parámetros propuestos en la propuesta de resolución.

Cruza tu ventana al mundo



Limitación en la oferta para mercados no residenciales

No encontramos una justificación para limitar las obligaciones de oferta sólo a favor de los ISP que proveen el servicio de acceso residencial. En varios municipios el servicio se provee gracias a que se logra aunar la demanda de mercados residenciales y de mercados empresariales y, en especial, institucionales.

Considerando lo anterior, la obligación de implementar una oferta para proveer servicios mayoristas de telecomunicaciones no debe limitarse a la provisión de internet fijo residencial y debiera extenderse a favor de los ISP en general.

Téngase en cuenta que, de no incorporarse esta precisión, podría limitarse la oferta, en especial cuando los operadores que prestan el servicio portador pudieran tener interés en reservarse para sí el mercado corporativo, limitando con ello la competencia y la posibilidad de los pequeños ISP de lograr un tamaño mínimo en su operación que les permita lograr equilibrio financiero.

Agradeciendo su amable atención

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Fernando Jaramillo". The signature is stylized with large, sweeping strokes.

Fernando Jaramillo

GERENTE COMERCIAL Y DE SERVICIO AL CLIENTE

Telecomunicaciones Integrales Avanzadas SAS

Cruza tu ventana al mundo